



RESOLUCIÓN CS N° 346/08

"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2008

Expediente N° 2.551/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Srta. Miriam Beatriz Domínguez, beneficiaria del Plan Social Nacional Jefas y Jefes de Hogar, quien cumple funciones (bajo ese carácter) en la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, solicita se le permita rendir, en forma excepcional, los concursos internos y generales que se realicen próximamente, para cubrir cargos en planta de personal de apoyo universitario, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo reconoce el esfuerzo y el desempeño de las tareas que realiza la Sra. Domínguez en esta Universidad, enmarcada en la contraprestación que debe realizar por ser poseedora de ese beneficio.

Que no obstante ello, la Universidad debe garantizar el cumplimiento de las normas que ella misma regula, la que en forma particular imposibilita el hacer lugar a este pedido, por lo que la Sra. Miriam Domínguez necesariamente debe esperar la instancia del concurso abierto.

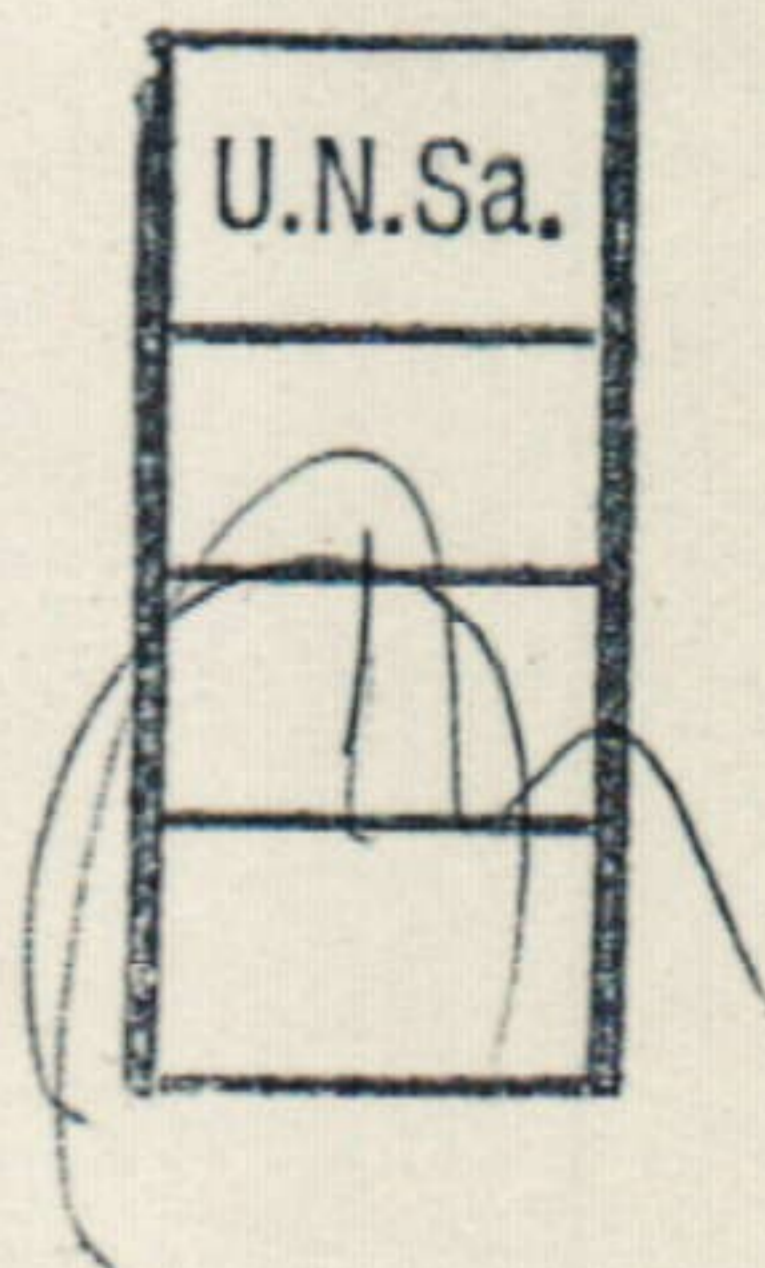
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 125/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de autorización formulada por la Sra. Miriam Beatriz Domínguez, para rendir concursos internos y generales para cubrir cargos de la planta de personal de apoyo universitario en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Dirección General de Obras y Servicios, Sra. Domínguez, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Obras y Servicios a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA